



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 OCT 2019

Expte. N° 16.282/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4 por la Mg. Gladis Marta ROMERO, Directora del Proyecto de Investigación N° 1751/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la baja del bien adquirido con fondos de los Subsidios otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 432/99.

QUE a fs. 18 vta. se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de baja del mismo.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen N° 19.385 informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial del bien obrante a fs. 18 vta., por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

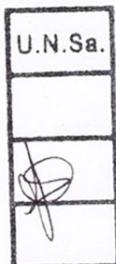
Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 22, por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la BAJA de un bien a cargo de la Mg. Gladis Marta ROMERO, Directora del Proyecto de Investigación N° 1751/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, según se detalla a continuación:

Fila	Cant.	Inventario	Cta Presup	Año Alta	Descripción	Valor Residual
1	1	337617	436-6161	2010	Impresora Hewlett Packard Modelo Officejet 6000. Con cartuchos HP P/Impresora 6000. Número de Serie: MY96T2J0QT. Producto de Malasia. Observación: Adquirido con Proyecto N° 1751/0 Subsidio 2009.-	1
<b>TOTAL</b>						<b>\$1</b>

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
Sr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Dra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1519-2019